**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS**

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia por la necesidad de arrancar con la estructura orgánica de esta Corporación para los próximos cuatro años, así como por la celebración del sorteo de los miembros de mesas electorales para las Elecciones Generales del próximo día 23 de julio de 2023.

Sometido a votación el punto referente a la declaración de urgencia del pleno, el mismo es aprobado por unanimidad de los diecinueve asistentes.

**2.- SECRETARIA GENERAL.**

**Número: 2023/9146C. DESIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.-**

…

Se da cuenta al pleno de la conformación de los grupos políticos y sus portavocías:

1.- Grupo Político: Agrupación de Electores Roque Aguayro.

Integrado por los siguientes concejales electos:

OSCAR RAMÓN HERNÁNDEZ SUÁREZ

MARIA ISABEL SUÁREZ VERA

AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO

EVA MATILDE LOPEZ CAZORLA

EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ

FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

ALBERTO SANTANA LOZANO

CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN

ABILDO JOSÉ GONZALEZ GARCÍA

FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO

CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ

Portavoz: MARIA ISABEL SUÁREZ VERA

2.- Grupo Político: Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Integrado por los siguientes concejales electos.

JOSEFA ISABEL MENDEZ DAVILA

JOAQUÍN LOPEZ DE ALBA

ELOISA MÉNDEZ GONZÁLEZ

Portavoz: JOSEFA ISABEL MENDEZ DAVILA

3.-Grupo Político: Grupo Municipal Grupo mixto. Integrado por los siguientes concejales electos.

(Coalición Canaria).

ANTONIO VÉLEZ PEREZ

BARBARA CABRERA CAZORLA

(VOX)

IULIA MARÍA BOCEA MITEU

ROBERTO MARTÍNEZ CIFRE

…

Portavoz: CABEZA DE LISTA (Coalición Canaria).

Portavoz suplente: CABEZA DE LISTA (VOX).”

Sometido a votación el punto referente a la designación de los grupos políticos y sus portavoces, el mismo es aprobado por unanimidad de los diecinueve asistentes.

**3.- SECRETARIA GENERAL.**

**Número: 2023/9400K. PROPUESTA PARA QUE LOS CONCEJALES SE RELACIONEN ELECTRÓNICAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO, EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.-**

Sometido a votación el punto referente a que los concejales se relacionen electrónicamente con el Ayuntamiento en el ejercicio de su cargo, el mismo es aprobado por unanimidad de los diecinueve asistentes.

**4**. **SECRETARIA GENERAL**.

**Número: 2023/9393Z**. **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE, Y DELEGACIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

…

A).- Como quiera que la Junta de Gobierno Local ha de existir en este Ayuntamiento por imperativo legal al contar el municipio con más de 5.000 habitantes, nombro para que integren la misma, a los señores Concejales, que no superan el 1/3 del número legal de los miembros que componen la Corporación, según lo establecido en el artículo 52 del ROF, y que son los siguientes:

* DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA.
* DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO
* DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA
* DON EFRAIN ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
* DOÑA JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ
* DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS.
* DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

Debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos.

B).- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacantes, ausencia o enfermedad, nombro como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local:

-Primer Teniente de Alcalde: DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA.

-Segundo Teniente de Alcalde: DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO

-Tercer Teniente de Alcalde: DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA

-Cuarto Teniente de Alcalde: DON EFRAIN ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.

-Quinto Teniente de Alcalde: DOÑA JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ

-Sexto Teniente de Alcalde: DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS.

-Séptimo Teniente de Alcalde: DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

…

En base a lo anteriormente expuesto, Esta Alcaldía resuelve delegar en la concejal Doña María Suarez Vera la autorización de gastos como órgano de contratación respecto de los contratos de obras por importe inferior a 40.000 €, y de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, todos estos, cuando su importe no supere 15.000 € de valor estimado, así mismo, delegar la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación no sea superior a 15.000 €.

…

Esta Alcaldía como Presidente nato de las Comisiones Informativas delega la presidencia en los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

* Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Política Social.-Rubén Alberto Romero Palacio.
* Comisión informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General.- Doña María Isabel Suarez Vera.

Este Decreto entrará en vigor en el día siguiente a la fecha del mismo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.”

**5**.- **SECRETARIA GENERAL**.

**Número: 2023/9436B**. **DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA, DE ALGUNAS DE SUS COMPETENCIAS EN CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta

**6.- SECRETARIA GENERAL.**

**Número: 2023/9420H. DELEGACIONES ESPECIALES DE SERVICIOS EN CONCEJALES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, para su conocimiento, de la Resolución nº 2023/2537, de fecha 22 de junio de 2023:

…

**7**.- **SECRETARIA GENERAL**.

**Número: 2023/9416Z**. **PROGRAMA ELECTORAL 2023-2027.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del programa electoral 2023-2027:

**8.- SECRETARIA GENERAL.**

**Número: 2023/9417S. PROPUESTA DELEGACIÓN DE ALGUNAS FACULTADES DEL PLENO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, para su aprobación, si procede, de la siguiente propuesta:

…

----------------------------

Sometido a votación el punto referente a la delegación de algunas facultades del Pleno a la Junta de Gobierno Local, el mismo es aprobado con catorce votos a favor (RA) y cinco abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC y VOX).

**9**.- **SECRETARIA GENERAL**.

**Número: 2023/9428A**. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Sometido a votación el punto referente al nombramiento de representantes en órganos colegiados, con la modificación indicada, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (RA y Grupo Mixto: CC y VOX) y tres abstenciones (PSOE).

**10.- SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/9434D. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Sometido a votación el punto referente a la creación y composición de las Comisiones Informativas, el mismo es aprobado con catorce votos a favor (RA) y cinco abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC y VOX).

**11.- SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/9437N. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.-**

Sometido a votación el punto referente a la propuesta sobre el régimen de sesiones del Pleno de la Corporación, el mismo es aprobado con dieciocho votos a favor (RA, PSOE y Grupo Mixto: CC) y una abstención (Grupo Mixto: VOX).

**12 .- SECRETARÍA GENERAL.-**

**NÚMERO: 2023/8787Y. RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS ELECTOS.-**

Sometido a votación el punto referente a las retribuciones de los cargos electos, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (RA y Grupo Mixto: CC y VOX) y tres abstenciones (PSOE).

**13.- SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/8787Y. PUESTOS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA.-**

Sometido a votación el punto referente a los puestos y retribuciones del personal eventual o de confianza, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (RA y Grupo Mixto: CC y VOX) y tres abstenciones (PSOE).

**14.- SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/9272P. ELECCIONES GENERALES – SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.-**

Sometido a votación el punto referente al sorteo de las mesas electorales, el mismo es aprobado por unanimidad de los diecinueve asistentes.

Seguidamente se procede a realizar el sorteo.